Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda.César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO Nº 14/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal**, **Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 658.122**, y el **Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores** de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONTINENTAL S.A.**, con **RUC Nº 80020984-2**, domiciliada en la **Avda. República Argentina entre Perú y Ecuador, Barrio San Antonio, Hernandarias**, **República del Paraguay**, representada para este acto por la **Sra. Myrian Iluminada Cañiza de Gabriaguez**, con **Cédula de Identidad Civil N° 800.659**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"Servicios de Publicidad Radial" (Ref. CD 06/2016)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de los **"Servicios de Publicidad Radial"** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa Nº 06/2016**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	01	01	0	0	260	30	1	10	97.200.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 309565**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa Nº 06/2016 "Servicios de Publicidad Radial"**, convocado por **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 1.818/2016** de fecha **06 de junio de 2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

Item	Cod. Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82101601-001	Difusión de Publicidad Radial en Frecuencia Modulada de tandas rotativas diarias de 90 segundos cada una, con 30 menciones diarias, con alcance Departamental, en el horario comprendido de 06:00 horas de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde, incluyendo Sábados, Domingos y feriados, con los informes de interés público en relación a la comunidad de Hernandarias que serán elaborados y proveídos por la convocante.---------- - Espacio exclusivo de 5 (cinco) horas semanales divididas en 1 (una) hora diaria de lunes a viernes en el horario comprendido de 06:00 horas de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde en donde se estarán realizando Campaña de Concienciación, Publicación de Ordenanzas, Boletines Informativos, Resoluciones, Comunicados, Edictos, Licitaciones, Avisos y temas de interés general para la comunidad hernandariense que serán elaborados y proveídos por la convocante.---------- - Así también la realización de coberturas por medio de un móvil, desde cualquier punto del Distrito, en donde se realice actividades institucionales, como día de gobierno, inauguraciones de obras o realizaciones de eventos culturales, deportivos, educacionales, entre otros que serán elaborados y proveídos por la convocante.-.----------	Mensual	Evento	6	16.100.000	96.600.000
El monto total del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 96.600.000 (Guaraníes noventa y seis millones, seiscientos mil)							**96.600.000**

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

CONTINENTAL S.A.
Tel.: (0631) 22830 - 20020
Avda. Rca. Argentina c/ Perú y Ecuador
Hernandarias - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO Nº 14/2015

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2016 "SERVICIOS DE PUBLICIDAD RADIAL"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato es de **06 (seis) meses**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.-
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Municipalidad de Hernandarias**.---

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo de la **Jefatura de Prensa de la Municipalidad de Hernandarias**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día **29 del mes de Junio del año 2016**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira
Intendente Municipal

CONTINENTAL S.A.
Tel.: (0631) 22830 - 20020
Avda. Rca. Argentina c/ Perú y Mariscal Lopez
Hernandarias - Paraguay

Myriam Luminada Cañiza de Gabriaguez
CONTINENTAL S.A.
Contratista